

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 3 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2022-00464** de HUGO GARCÍA MURILLO, en contra de EDIFICIO SANTA ANA DE TEUSAQUILLO, informando que vencido el término para subsanar la demanda, la parte demandante guardó silencio. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Observado el informe secretarial que antecede, y toda vez que no fue subsanada, el juzgado **RECHAZA** la demanda. **ARCHÍVESE** las presentes diligencias. Déjese constancia en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 83 FIJADO
HOY 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ff7fa7e1a09205239c07bee60879b4ca4ed7312042a7715718972164cb9925**

Documento generado en 09/08/2023 05:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>